R- DNAT - 2021 - 0155 Salta, 19 de marzo de 2021 EXPEDIENTE 10.067/2021

## **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 13, elevado por la estudiante Estefanía Alejandra Llanos - LU Nº 412.115, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 48/49, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 14, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 18vta. la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Chávez avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 44.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

# RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Estefanía Alejandra Llanos - LU Nº 412.115, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Línea de base ambiental de un bosque de algarrobo de la provincia de Salta, Argentina".

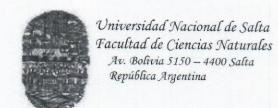
ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortin Vujovich y como Codirector al M.Sc. Juan Carlos Godoy.

all

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4º.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Estefanía Alejandra Llanos - LU Nº 412.115, con los siguientes docentes:





# "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

R- DNAT - 2021 - 0155

Salta, 19 de marzo de 2021

**EXPEDIENTE 10.067/2021** 

**TITULARES** 

M.Sc. LAURA MARMOL

ING. JAVIER TOLABA

LIC. CINTHIA KARLSSON

SUPLENTES:

ING. RAMIRO ROCHA

ING. GONZALO IVAN ACUÑA

LIC. MIRIAN NORMA GIL

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER
DE CANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES